

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-84/22

Ecuador. Préstamo 5599/KI-EC a la República del Ecuador
Programa de Mejora de la Administración Tributaria
y Aduanera

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar a la Presidente a.i. del Banco, o al representante que ella designe, para que, en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador de la Facilidad de Corea de Cofinanciamiento para el Desarrollo de Infraestructura para América Latina y el Caribe (en adelante la "Facilidad"), proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República del Ecuador, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Mejora de la Administración Tributaria y Aduanera. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$35.000.000, que formen parte de los recursos de la Facilidad, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 30 de septiembre de 2022)